

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 3.386/2021

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 8 de julio de 2021, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2021, ha resultado elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, presentando el Presupuesto el siguiente resumen:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.021.

Capítulo ESTADO DE INGRESOS	Euros
1 Impuestos Directos	169.500,00
2 Impuestos Indirectos	6.400,00
3 Tasas y otros ingresos.	115.720,00
4 Transferencias Corrientes	804.500,00
5 Ingresos Patrimoniales	6.250,00
6 Enajenación de Inversiones reales	2.500,00
7 Transferencias de Capital	612.831,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.717.701,00

Capítulo ESTADO DE GASTOS	Euros
1 Gastos de personal	377.813,00
2 Gastos bienes corrientes y servicios	486.003,00
3 Gastos financieros	2.010,00
4 Transferencias Corrientes	42.146,00
6 Inversiones reales	797.707,00
7 Transferencias de capital	12.020,00

8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	2,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.717.701,00

II) RESUMEN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de esta Corporación, que fue aprobada junto con el Presupuesto General para 2021 y sus Bases de Ejecución:

A) Personal Funcionario:

Cuerpo; Escala-Subescala-Clase; Denominación; Grupo; Nivel; Número; Situación

* Con habilitación de carácter nacional; Secretaría- Intervención; Secretario/a-Interventor/a; A1/A2; 29/26; 1; Propiedad.

* Administración General; Administrativo; C1; 22; 2; 1 Propiedad./1 Vacante-Prevista provisión Turno Libre

* Administración Especial; Servicios Especiales; Vigilante Municipal; Grupo C2; 14 Vacante- Prevista provisión Promoción Interna.

* Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local; (Antiguo Grupo E); 14; 1; Propiedad.

B) Personal Laboral de duración determinada:

N.º Puestos	Denominación	Meses
1	Técnico Auxiliar Deportes	12
1	Técnico Auxiliar Cultura y Biblioteca	12
1	Arquitecto Técnico Tiempo Parcial	12
1	Monitor Guadalinfo	12
1	Encargado servicios y cementerio	12
1	Técnico Salvamento (Socorrista Piscina)	2

Contra el actual Presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

Villaharta, 19 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.